

Hasta mi fecha de conocimiento en septiembre de 2021, Guatemala tenía un sistema político caracterizado por ser una república democrática y representativa. Aquí hay un resumen de su modelo político:

- **Forma de Gobierno:** Guatemala es una república, lo que significa que el poder político se deriva de los ciudadanos y se ejerce a través de representantes electos.
- **Poder Ejecutivo:** El Presidente de la República es el jefe de Estado y de Gobierno. Es elegido por voto popular para un mandato de cuatro años y puede ser reelegido después de un período fuera del cargo.
- **Poder Legislativo:** El Congreso de la República es el órgano legislativo bicameral. Está compuesto por el Senado, con 31 miembros, y el Congreso, con 158 miembros. Los legisladores son elegidos mediante voto popular para un mandato de cuatro años.
- **Poder Judicial:** El sistema judicial de Guatemala está encabezado por la Corte Suprema de Justicia, que se encarga de garantizar la interpretación y aplicación de las leyes. Los jueces son nombrados por el Congreso a partir de propuestas presentadas por el Consejo de la Carrera Judicial.
- **Sistema Electoral:** Las elecciones generales se celebran cada cuatro años para elegir al presidente, vicepresidente, diputados y alcaldes municipales.
- **Partidos Políticos:** Guatemala cuenta con varios partidos políticos que representan una amplia gama de ideologías y agendas.
- **Desafíos Políticos:** A lo largo de su historia, Guatemala ha enfrentado desafíos políticos, como la corrupción, la pobreza, la violencia y las desigualdades socioeconómicas.

Es importante tener en cuenta que la situación política en Guatemala

puede haber evolucionado desde mi última actualización en septiembre de 2021. Te recomiendo consultar fuentes actualizadas para obtener la información más reciente sobre el modelo político de Guatemala.